

Sevilla, 4 de julio de 2014

Refª.: Circular SA 60/2014

A los **Titulares de Centros.
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos**

ITINERARIOS 4º DE ESO

Estimado/a amigo/a:

En el día de ayer hemos tenido conocimiento de que por parte de la Secretaría General Técnica se han comunicado a los centros que en el próximo curso 2014/2015 será de aplicación en 4º de ESO los itinerarios establecidos en el Real Decreto 1146/2011, de 29 de julio, de conformidad con su lo establecido en el su Disposición Adicional Segundo.

Si bien es cierto que esta norma no está formalmente derogada, entendemos que existe una derogación tácita tras la publicación de la LOMCE. En este sentido, estamos realizando gestiones tanto con la Sede Nacional como con la Consejería de Educación, en el sentido de paralizar esta cuestión, que entendemos que resulta totalmente injustificada.

Tan pronto como tengamos noticias al respecto te remitiremos la oportuna información. Sin otro particular, recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

